



Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29324-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 10-10-2017
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Tajamar(83022)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204007 MATERIA Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Los Leones N° 238		Fecha de creación: 10-10-2017 -- Fecha de despacho: 17-10-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	CLORO GEL 900 ML. CLOROX ORIGINAL	1065.00	21.300
20	LIMPIADOR BAÑO 5 LT IGENIX VIRGINIA BIDON EUCALIP	7327.00	146.540
20	MANTENEDOR DE PISOS 5 LTS. VIVA BIDON VIRGINIA	7328.00	146.560
 			
 V°B° Dirección			
Son: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS.- REQUERIMIENTO 12037-CO ARTICULOS ASEO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 314.400 Iva 59.736 =====
TOTAL			374.136.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.